



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 13 DIC. 2011

MAT. : **AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**

DECRETO N° 11882 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1835 del 21.11.2011 presentada por CARO CORTES RUTH PATRICIA Rut: para el domicilio comercial en calle ELEUTERIO RAMIREZ 750 .L.31 en Osorno.

El Informe N°1007 del 28.11.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 13.12.2011

El Certificado N°2695 del 13.12.2011, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

El Decreto N°2103 del 26.04.2011 que modifica subrogancias en las Unidades Municipales a contar del 26.04.2011.-

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a CARO CORTES RUTH PATRICIA Rut PATENTE COMERCIAL de VENTA DE ARTICULOS DE REGALO Y ACCESORIOS ROL N°2-15401, que funcionará en calle ELEUTERIO RAMIREZ 750 L.31 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **13.12.2011** correspondiente al **Segundo Semestre del año 2011.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

SGP/YUR/BNGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.